

**Más allá de la edad**

● La propuesta de reforma constitucional para elevar la edad requerida para acceder a la Presidencia, en respuesta a la administración del actual gobierno de Gabriel Boric, plantea un debate crucial. Más allá de la edad cronológica de los gobernantes, el verdadero desafío radica en las ideas que representan los líderes políticos.

Independientemente si es que el gobernante tiene 18 o 80 años, las ideas erróneas lo conducirán siempre al fracaso, incluso si canas blancas adoman su cabello. En lugar de enfocarse exclusivamente en la edad, es fundamental dirigir la atención hacia las ideas que revisten a los líderes políticos, escoger correctamente a estos y no dejarnos llevar por "apariencias de sabiduría", sino que por las ideas correctas que han conducido al crecimiento de los países y no hacia su fatal destrucción.

Felipe Jara S.
Fundación para el Progreso

Baja natalidad

● Hace poco, el doctor Fernando Zegers, especialista en medicina reproductiva de la Universidad Diego Portales, dio a conocer en una entrevista la última tasa de fecundidad de Chile de 2023, 1,3 hijos por mujer, la más baja de los últimos diez años, que ya era baja, y lo más grave es que sigue cayendo.

Hablamos de 173.920 nacimientos en el último año, lo cual implica un cam-

bio demográfico con una intensidad aún peor a la que se observa en el envejecido mundo desarrollado, ya que las mujeres chilenas retrasan cada vez más la maternidad por encima de los 30 años, con todos los riesgos que ello implica, al punto que hoy se habla incluso de la necesidad de preservar óvulos.

Para tener una idea, Francia muestra una tasa de 1,8 hijos por mujer; Estados Unidos, 1,6; Argentina, 1,9, y Hungría, 1,6. Sólo China muestra una tasa como la chilena en la actualidad. Y lo grave es que la asimilación acrítica de esta dinámica demográfica representa una amenaza inquietante para un país pequeño como el nuestro, aún bastante desestructurado, con una densidad baja y subpoblado, con un proyecto territorial inconcluso y aún muy lejos de desplegar todas sus potencialidades. Es decir, a este ritmo, Chile va camino a su extinción. Y tal como advirtiera premonitoriamente Hemingway, serán cada vez más quienes publiquen el aviso "se vende zapatos de bebé sin estrenar".

Rodrigo Díaz Yubero

La otra emergencia educativa

● Mucho se ha hablado de la crisis educativa producto de la conocida falta de matrículas en establecimientos educacionales en Chile, que la semana pasada el Mineduc cifró en 880 estudiantes. Más allá de los motivos de las causas, lo que más debe preocuparnos es que un grupo no menor de estudiantes no están aprendiendo ni teniendo oportunidades

para desarrollar habilidades sociales en contextos educativos.

Con esa urgencia como foco, debemos buscar alternativas y soluciones. A corto plazo, considerar a los establecimientos privados que puedan cubrir el déficit de cupos, en tanto la normativa así lo permita. A largo plazo está el mayor desafío, asegurar que todos nuestros estudiantes tengan cupos y, además, cuentan con docentes idóneos.

En el proceso de admisión a la educación superior 2024 los seleccionados en carreras de pedagogía registraron un reducido aumento de 1,1% (sólo 141 personas más versus 2023). Ante este estancamiento, necesitamos avanzar pronto en una política nacional que responda a ambos déficits: cupos y docentes.

Además de la formación de pregrado, desde las universidades podemos contribuir enfocándonos más en el postgrado y en los programas de prosecución de estudios. Esto permitirá que licenciados y profesionales de otras áreas desarrollen conocimientos disciplinares, habilidades docentes y un juicio efectivo para promover aprendizajes duraderos en sus estudiantes.

Víctor Ruiz
Decano Facultad de Educación,
Universidad San Sebastián

Educación no sexista

● A principios de abril, el Tribunal Constitucional rechazó el requerimiento que algunos parlamentarios realizaron para impugnar el artículo 12 de la

Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres, haciendo realidad su pronta promulgación.

En efecto, avanzar en una convivencia social bajo el marco de una educación no sexista contribuirá a un cambio cultural en que dejen de normalizarse la discriminación, el trato denigrante y el maltrato físico, psicológico y sexual que viven cotidianamente miles de mujeres, adolescentes y niñas en nuestro país.

Tal como señaló el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile, en marzo de este año, "se vuelve urgente que el Estado continúe con sus esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y niños (...) incrementando campañas de educación y sensibilización que fortalezcan la premisa de que la violencia contra las mujeres (y niñas) es inaceptable, incluir la temática de la violencia de género en el currículo escolar e incrementar las campañas de educación y sensibilización de la población, y la capacitación del sector público".

Alicia Cruzat Olanvarrieta
Coordinadora Unidad de Investigación
de la Corporación Opción

Función primordial

● La conservación del orden público es la función primordial del Estado, es su primera razón de ser. La idea de Estado reposa, en último término, en el imperativo del orden y la seguridad.

El Estado tiene la obligación esencial e irrenunciable, y que antecede a todas las demás, de conservar el orden público y la seguridad de la comunidad nacional; pues sobre tales bases descansan todas las actividades o empresas personales o nacionales que se proyecten, para que estas puedan ser desarrolladas con libertad, normalidad y tranquilidad. El orden público es una condición *sine qua non* para alcanzar los fines propuestos por las personas, por los grupos intermedios y por el propio Estado.

Es, por tanto, obligación esencial de los gobernantes de un Estado la mantención de tal orden, pues sin él no hay ni seguridad pública ni inversión ni crecimiento; por el contrario, lo que hace al país cada día más pobre.

Para cumplir con tal cometido el Estado debe emplear todos los medios o herramientas de las cuales dispone; entre ellas, la violencia física legítima de la cual tiene el monopolio.

Según la famosa máxima del derecho público romano atribuida a Marco Tulio Cicerón: *Salus populi suprema lex est* (la salvación del pueblo es ley suprema).

Adolfo Paúl Latorre

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.